



RESOLUCION No. CSJMER22-55  
1 de marzo de 2022

“Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE META**

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y

**CONSIDERANDO QUE**

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Sala vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón Seccional de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Actualización o Inscripción. De conformidad con los reglamentos expedidos en materia de concursos para la provisión de cargos de Funcionarios y Empleados de las diferentes dependencias judiciales y los mecanismos para llevar a cabo la designación en los empleos, en particular lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4528 de 2008 (Funcionarios) y 290 y 291 expedidos por esta de Corporación (Empleados) y el Acuerdo 4856 de 2008 (reglamento general), emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se formulan ante las autoridades nominadoras las listas de candidatos y elegibles para los diferentes cargos en vacancia definitiva en el Distrito Judicial de Villavicencio o se dictan conceptos favorables de traslados, lo cual produce la actualización o inscripción en carrera, según sea el caso.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES**

El Juez Quinto Civil del Circuito de la ciudad de Villavicencio, Meta, recibió el Acuerdo CSJMEA22-9 de fecha 13 de enero de 2022, a través del cual se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio, Meta.

Seguidamente, el Juez Quinto Civil del Circuito de la ciudad de Villavicencio, mediante Resolución 003 de enero 28 de 2022, nombró en propiedad a **JENNY ALEJANDRA MEJÌA PARRADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.924.981, en el cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad de Villavicencio, Meta, cuya posesión se efectuó el 18 de febrero de 2022, con efectos fiscales a partir del 21 de febrero de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a **JENNY ALEJANDRA MEJÌA PARRADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.924.981, en el cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad de Villavicencio, Meta, cuya posesión se efectuó el 18 de febrero del 2022, con efectos fiscales a partir del 21 de febrero de 2022, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificará a la interesada, al correo electrónico [aleja\\_mejia25@hotmail.com](mailto:aleja_mejia25@hotmail.com)

**ARTÍCULO 3°.** Enviar copia de la presente Resolución al nominador [ccto05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito que se registre la presente

novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Villavicencio - Meta, al primer (1) día del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LORENA GÓMEZ ROA**

Presidente

REDM/CEBC  
EXTCSJME22-447 / FEBRERO 22 DE 2022